

CONTRALORÍA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

PAT 2022

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

TITULAR DEL OIC
ALEJANDRO HERNÁNDEZ BARRERA







DESPACHO DEL TITULAR DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANOS INTERNOS DE CONTROL Y COMISARÍAS

Oficio No. CGE/DT-539/DGOICC-067/2021 San Luis Potosí, S.L.P., a 16 de Diciembre de 2021 ASUNTO: **APROBACION DEL PAT 2022**

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ BARRERA TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO PRESENTE.

Por este conducto y con fundamento en los artículos 43, 44 y 44 TER de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 4º fracción V, inciso B), 5º; 6º, 7º, 8º fracción IX y XXIII, 18 fracción II, III, IV y 29 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, se hace entrega del Programa Anual de Trabajo 2022 debidamente autorizado, el cual ha sido revisado por la Dirección General de Órganos Internos de Control y Comisarías.

En dicho programa han sido consideradas las actividades que conforme a las atribuciones conferidas deben realizar los Titulares de Órganos Internos de Control, por lo que se exhorta que las auditorías y actividades plasmadas sean cumplidas en su totalidad y se ejecuten de forma eficaz y eficiente, de manera que como Órgano de Control se contribuya a fomentar la transparencia y rendición de cuentas en la Administración Pública Estatal.

Sin otro particular, agradezco las atenciones de nuestra consideración.

ATENTAMENTE

LA CONTRALORA GENERAL DEL ESTADO

LIC. LILIA VILLAFUERTE ZAVALA

"2021, Año de la Solidaridad medica administrativa y civil que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19".

C.P. C.P. RAFAEL MURRIETA RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL DE ORGANOS INTRENOS DE CONTROL PARA SU CONOCIMIENTO.
C.P. DIANA NOHEMÍ RUBIO JUACHE VISITADORA PARA SU CONOCIMIENTO ARCHIVO/MINUTARIO.
BMB-DGOICC

v. Venustiano Carranza No. 980 Edificio La Madrid Col. Arboledas de Tequisquiapan Tel. 01(444) 814 80 66 San Luis Potosi S.L.P. C.P78235

slp.gob.mx/contraloriaslp

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

- 1. ANTECEDENTES
- 2. OBJETIVOS DE LA DEPENDENCIA EN PLAN DE DESARROLLO
 - a. MISIÓN Y VISIÓN
 - b. LEGISLACION
- 3. ESTRATEGIAS APLICADAS PARA DETERMINAR EL PROGRAMA DE TRABAJO
 - a. INVESTIGACIÓN PREVIA
 - b. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE LA DEPENDENCIA RESUMEN
- 4. ATRIBUCIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL VINCULADAS A LOS EJES ESTRATÉGICOS.
 - a. EJE 1. AUDITORÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN
 - b. EJE 2. LEGALIDAD
 - c. EJE 3. MEJORA DE LA GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS
 - d. EJE 4. TRANSVERSAL
- 5. ANEXOS.
 - a. ANEXO I DATOS DEL OIC
 - **b.** ANEXO II CÉDULA DE MATRIZ DE RIESGOS
 - c. ANEXO III PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA PAA DETALLADO
 - d. ANEXO IV PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA PAA RESUMEN
 - e. ANEXO IV MAPA DE RIESGOS
 - f. ANEXO V PTAR
- 6. FIRMAS
 - a. ELABORÓ OIC
 - b. REVISÓ DGOIC
 - c. AUTORIZÓ CONTRALOR



1. ANTECEDENTES.

La Contraloría General del Estado como Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal, tiene a su cargo el despacho de los asuntos que expresamente le encomienda el artículo 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y otras Leyes, Reglamentos, Decretos, Acuerdos y Ordenes del Gobernador del Estado. Ejecuta sus programas de acuerdo a sus atribuciones y con los objetivos y metas considerados en el Plan Estatal de Desarrollo.

Se creó un Órgano de Control del Gobierno del Estado para vigilar a todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, con la finalidad de salvaguardar los recursos con que cuenta el gobierno, así como garantizar la veracidad y confiabilidad de la información que en éstas se genere.

A partir del primero de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, se publica en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Decreto número 379 con el que se crea la Dirección General de Contraloría, la cual dependería del Gobernador del Estado.

Posteriormente, el quince de enero de mil novecientos noventa y dos se publica en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y la Dirección General de Contraloría cambia de rango a Secretaría de la Contraloría del Estado.

El doce de agosto de mil novecientos noventa y tres se publica en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, mediante Decreto 722, la modificación a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, y la Secretaría de la Contraloría del Estado cambia a Coordinación General de Contraloría del Estado quedando adscrita al Despacho del Ejecutivo nuevamente. Con este nuevo Decreto se crean las Contralorías Internas en cada Dependencia y en las Entidades que se estime conveniente, quienes serán

ay



dependientes de la misma Coordinación General de Contraloría del Estado, además se faculta a la Coordinación General de Contraloría, proponer al Ejecutivo el Reglamento Interior de la misma Coordinación y, en su caso, su reforma para su aprobación y publicación.

El siete de abril de mil novecientos noventa y siete se publica en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Decreto 786, mediante el cual se modifica el aparato administrativo del Poder Ejecutivo del Estado y cambia la Coordinación General de Contraloría del Estado a Coordinación General de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

El veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y siete se publica en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado mediante Decreto 7; La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y la anterior Coordinación General de Contraloría y Desarrollo Administrativo cambia para convertirse en la actual Contraloría General del Estado. Esta vez quedan delimitadas sus atribuciones al ámbito de Control Interno de la gestión pública y se le retiran las atribuciones de la modernización administrativa de la Administración Pública quedando a cargo del Poder Ejecutivo a través de sus áreas de apoyo directo.

El diecisiete de diciembre de dos mil dos se publica en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado en edición extraordinaria el Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado con el objeto de que el Órgano de Control sea actualizado, eficiente y sobre todo, regulado por un marco legal autorizado, para formalizar tareas y funciones que no podían realizarse de facto.

El dieciséis de enero de dos mil siete se publica en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en edición extraordinaria las reformas al Reglamento Interior.

Cerl



Finalmente, el treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete se publica en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en edición extraordinaria el actual Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado.

2. OBJETIVOS DE LA DEPENDENCIA EN PLAN DE DESARROLLO

EJE 5 GOBIERNO RESPONSABLE PARA SAN LUIS

ANTICORRUPCIÓN Y COMBATE A LA IMPUNIDAD.

- Promover principios, valores y criterios de conducta de los servidores públicos.
- Disponer de los elementos institucionales para la creación del Nuevo Sistema Estatal Anticorrupción, así como esquemas de auditoría y fiscalización.

GOBIERNO DIGITAL PARA LA CERTIDUMBRE PATRIMONIAL.

- Impulsar políticas y mecanismos de participación, para fortalecer la confianza del ciudadano en las instituciones del estado.
- Impulsar procesos de innovación gubernamental.
- Desarrollar sistemas de transparencia en la administración pública estatal.
- Rendir cuentas a la sociedad sobre del uso y manejo de los recursos públicos.

af



a. MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Desarrollar, establecer y operar las acciones que permitan controlar y vigilar las Unidades Administrativas de la Contraloría General del Estado, para ser un Órgano de Control eficiente, transparente, incluyente, honesto y austero mediante el adecuado control y la evaluación oportuna.

VISIÓN

Ser una Unidad Administrativa reconocida por el profesionalismo de su personal, mediante instrumentos de control y fiscalización para el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos, para fortalecer la Administración Pública Estatal, consolidando la confianza de la sociedad en el gobierno.

b. LEGISLACION

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley de Responsabilidades para el Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Entrega- Recepción de los Recursos Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

af



- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Archivos del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
- Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado.
- Reglamento que norma las actividades del Poder Ejecutivo del Estado para el cumplimiento de la Ley de Entrega Recepción de los Recursos Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Lineamientos para el ejercicio y comprobación de los recursos del Cinco al Millar provenientes del derecho establecido en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos destinados a las Entidades Federativas.
- Lineamientos Generales para la Gestión de Archivos Administrativos y Resguardo de la información pública del Estado de San Luis Potosí.
- Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.
- Acuerdo secretarial que contiene el Manual de Auditoría aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado.
- Acuerdo por el que se expide el Manual Técnico y de Procedimientos para la regulación de los procesos de entrega recepción de la Administración Pública de San Luis Potosí.
- Acuerdo Administrativo mediante el cual se establecen las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación en Materia de Control Interno.
- Acuerdo por el que se emite el Código de Ética para las y los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí.
- Código de Conducta para las y los Servidores Públicos.
- Acuerdo Administrativo por el que se expiden las Reglas de Integridad, los lineamientos generales para propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para la Creación de los Comités de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses en el Poder Ejecutivo del Estado.

af



3. ESTRATEGIAS APLICADAS PARA DETERMINAR EL PROGRAMA DE TRABAJO

a. INVESTIGACIÓN PREVIA.

Una de las prioridades de la Administración Pública radica en contar con una Administración Pública: moderna, con las facultades y los recursos necesarios para realizar sus atribuciones con eficiencia, eficacia y simplicidad.

De conformidad con la Ley Orgánica y el Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado le corresponde la planeación, organización y coordinación del sistema de control y evaluación.

El Órgano Interno de Control de la Contraloría General del Estado ha ejecutado programas de auditorías en ejercicios anteriores con criterios uniformes, sistemáticos y organizados que constan en bases que se emiten anualmente como instrumento de control interno.

Para generar certidumbre jurídica entre el Órgano de Control y las Unidades Administrativas fiscalizadas, se requiere establecer políticas y directrices generales para la planeación, elaboración y presentación de las auditorías además de determinar la congruencia de sus atribuciones con lo establecido en leyes, reglamentos, políticas, códigos, y otras disposiciones y revisar, examinar y evaluar el grado de cercanía o desviación en la obtención de metas y objetivos establecidos y de la efectividad de los logros obtenidos en sus Programas Anuales de Trabajo.

ay



Con lo anterior se fomenta una cultura de eficacia y eficiencia en los servidores públicos de la Contraloría General del Estado, que tenga como fundamento la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

Por lo antes expuesto el manejo de las finanzas y el cumplimiento a la normatividad obedecen a indicadores de gestión y desempeño, de conformidad con las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables a efecto de preservar la disciplina presupuestal.

Por ultimo se requiere revisar el adecuado y oportuno registro de las operaciones financieras, cerciorarse de la razonabilidad de los Estados Financieros y determinar si la información financiera producida es útil, oportuna y acertada para una adecuada toma de decisiones.

b. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE LA DEPENDENCIA RESUMEN

En el presente apartado, se resumen los quince riesgos identificados en el ejercicio dos mil veintiuno por las Unidades Administrativas de la Contraloría General del Estado, así como su clasificación y la valoración que se les dio a los riesgos (ver Tabla 1):

ugl



Tabla 1. Mapa de Riesgos de la Contraloría General del Estado.

			ORACIÓN IESGOS.
RIESGO	CLASIFICACIÓN DEL	Valora	ción Final
	RIESGO.	GRADO DE IMPACTO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA
Auditorías realizadas con resultados de bajo impacto	Sustantivo	7	7
Actividades de promoción ejecutadas parcialmente o no ejecutadas	Sustantivo	7	4
Proceso de atención ciudadana operado deficientemente	Sustantivo	8	4
Proyectos de Gobierno Abierto no contemplados de acuerdo al programa	Administrativo	7	4
Política Digital del Gobierno del Estado de San Luis Potosí implementada de forma incorrecta.	Otros	8	4
Consejo Ciudadano de Transparencia informado deficientemente	Sustantivo	8	4
Seguimiento y evaluación al cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la Administración Pública Estatal realizada de manera deficiente.	Sustantivo	8	4



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Procedimientos de contratación efectuados por las Entidades con desapego a la normatividad	De Corrupción	7	6
Recursos de inconformidad sustanciados y resueltos de forma deficiente.	Sustantivo	8	4
Representación legal realizada de manera deficiente.	Sustantivo	8	9
Expedientes de responsabilidad sustanciados y sentenciados deficientemente	Sustantivo	8	8
Política de integridad desarrollada de manera deficiente	Sustantivo	7	4
Expedientes de investigación administrativa integrados deficientemente.	Sustantivo	8	7
Declaración patrimonial presentada sin atender el lineamiento o marco normativo.	Sustantivo	8	4
Solicitudes de acceso a la información atendidas fuera del plazo establecido	Administrativo	7	1

Fuente: Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2021.

py



4. ATRIBUCIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL VINCULADAS A LOS EJES ESTRATÉGICOS.

En el artículo 4° fracción I, inciso a, del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, establece la existencia del Órgano Interno de Control de la Contraloría.

En el artículo 10°. - Corresponderá al Titular del Órgano Interno de Control de la Contraloría, el ejercicio de las siguientes atribuciones:

a. EJE 1. AUDITORÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN

I. Aplicar las normas fijadas por el Contralor en materia de control; fiscalización y evaluación; atención de quejas y denuncias, y responsabilidades e inconformidades;

II. Verificar que las actuaciones de la Contraloría se apeguen a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, mediante el ejercicio de las siguientes acciones:

- a) Programar, ordenar, instruir y realizar auditorías y revisiones a las unidades administrativas de la Contraloría.
- b) Fiscalizar los recursos federales derivados de los Acuerdos o Convenios respectivos, ejercidos por la Contraloría.
- c) Promover la presentación oportuna de las declaraciones de intereses, fiscal y de situación patrimonial de los servidores públicos de la Contraloría.
- d) Difundir entre el personal de la Contraloría disposiciones en materia de control interno que incida en el desarrollo de sus labores.

ly



- e) Recibir quejas y denuncias por incumplimiento de las obligaciones o por inobservancia de la ley por parte de los servidores públicos de la Contraloría; practicar las investigaciones correspondientes; acordar el inicio del procedimiento administrativo disciplinario y el cierre de la instrucción; fincar las responsabilidades e imponer las sanciones que correspondan; realizar la defensa jurídica de sus determinaciones y llevar a cabo, en su caso, las acciones que procedan, a fin de garantizar el cobro de las sanciones económicas que hayan sido impuestas.
- f) Presentar las denuncias o, en su caso, instar al área jurídica de la Contraloría a que formule las querellas respectivas en el supuesto de detectar conductas que puedan ser constitutivas de delito.
- g) Verificar el cumplimiento y evaluar los resultados de los programas y proyectos especiales en que participen las unidades administrativas de la Contraloría, y
- h) Resolver el recurso de revocación que hagan valer los servidores públicos de la Contraloría, respecto de las resoluciones por las que se impongan sanciones administrativas en su contra, y dar seguimiento al cumplimiento de las resoluciones dictadas por los órganos jurisdiccionales;

b. EJE 2. LEGALIDAD

III. Requerir a las unidades administrativas de la Contraloría, así como a las dependencias, a las entidades y a la Fiscalía, información y documentación para cumplir con sus atribuciones, así como brindar la asesoría que le requieran en el ámbito de su competencia;

IV. Instruir y participar, de conformidad con las disposiciones emitidas al efecto, en los actos de entrega-recepción de los servidores públicos de la Contraloría;

M



VI. Expedir, cuando así proceda, certificaciones de los documentos y constancias existentes en la Unidad a su cargo, y

c. EJE 3. MEJORA DE LA GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS

V. Emitir las acciones que coadyuven a mejorar la gestión de las unidades administrativas de la Contraloría, así como coadyuvar en el seguimiento de las recomendaciones que en esta materia determinen otras instancias de fiscalización;

d. EJE 4. TRANSVERSAL

VII. Las demás que las disposiciones legales y administrativas le confieran, así como las que competen a las unidades administrativas a su cargo.

5. ANEXOS.

- a. ANEXO I DATOS DEL OIC
- b. ANEXO II CÉDULA DE MATRIZ DE RIESGOS
- c. ANEXO III PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA PAA DETALLADO
- d. ANEXO IV PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA PAA RESUMEN
- e. ANEXO IV MAPA DE RIESGOS
- f. ANEXO V PTAR

6. FIRMAS

 a. ELABORÓ - Alejandro Hernández Barrera, Titular del Órgano Interno de Control de la Contraloría General del Estado.

h



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

b. **REVISÓ** - Rafael Murrieta Rodríguez, Director General de Órganos Internos de Control y Comisarías.

c. **AUTORIZÓ** – Lilia Villafuerte Zavala, Contralora General del Estado.



PAT 2022

	Annual Property of the Control of th	BALOBÍA CENE	חום ואס	OUVIS																				-					0	DIA		MES	AÑO
HUCION:	PROGRAMA ANI IAI DE AUDITORIAS-RESUMEN	N OFFICE OFFICE	0.00	0.000																A	AÑO:2022	22						_	1	18		NOVIEMBRE	2021
					1					1	1	1	모	õg R	PROGRAMACIÓN	S S	1	1	1	1	-		1	1							Ц		
No. PROG.		ENERO	7	FEBRERO	MA	MARZO	Þ	ABRIL	1	MAYO	0		OINUL		_	OLUC		AGI	AGOSTO		SEPTIEMBRE	MBRE	0	OCTUBRE		NON	NOVIEMBRE		DIG	DICIEMBRE	10515	TOTAL DE SEMANAS	SEMANAS
AUDITORÍA O	LUGAR, ÁREA O RUBRO A REVISAR		PRIMER	PRIMER TRIMESTRE					SEG	UNDOT	SEGUNDO TRIMESTRE	m					4	TERCER TRIMESTRE	RIMEST	ñ						CUAR.	CUARTO TRIMESTRE	ESTRE				DE REVISIÓN	PERSONA
EGUIMIENTO		1 2 3 4		7 8 9	10 11	12 13	14 15	16	17 18	18 19 20 21		22 23	24	25 26	27 28	29	30 31	32	33 34	35	36 37	38 39	40	41 42	43 44	4 45	46 47	48	49 50	51 52	2 53		
	F - AUDITORÍAS FINANCIERAS											H	F		\vdash	İ	\vdash		t	-		\vdash	T		-	İ	+	I		H	t		
H	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Revisar los recursos Federales ejercidos en el desarrollo de sus responsabilidades (5 al millar) durante el periodo julio-diciembre 2021.																															12	24
23	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Revisar los recursos Federales ejercidos en el desarrollo de sus responsabilidades (5 al millar) durante el periodo enero-junio 2022.																															12	24
0	D - AUDITORÍAS DE DESEMPEÑO												F		H		+	F	t	H	t	\vdash	F	t	-					-	İ		
TO	DIRECCIÓN GENERAL DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL Y COMISARÍAS Revisión, examen y evaluación del desempeño conforme al avance durante los primeros 3 trimestres de año en su Programa Operativo Anual 2022.																															7	14
-5	C - AUDITORÍAS DE CUMPLIMIENTO												-				\vdash		t	\vdash		\vdash						L		-	L		
CI	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA (Mobiliario) Verificar la existencia, custodia, control, conservación y registro del mobiliario asignado a la Contraloría General del Estado												SAMPO COME THE TOTAL																			7	14
02	DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA Verificación del cumplimiento a los procesos para la obtención del Registro Estatal Unico de Contratistas (REUC)																															7	14
۵	DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA. Verificar el cumplimiento de las atribuciones establecidas en el artículo 20 del Reglamento Interior.				,																											7	14

and the second



PAT 2022

	ASSESSED INTERNAL DE LA CONTE	TRAI OBÍA GEN	IERAI DE	ESTAD	0											1000																DIA		MES	AÑO
HUCION:	PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS-RESUMEN	EN			1																	AÑ	AÑO:2022	2						_		18		NOVIEMBRE	2021
													1		공	GRA	PROGRAMACIÓN	윌	1																
No. PROG.		ENERO		FEBRERO	õ	MA	MARZO		ABRIL			MAYO		_	OINUL		סווטנ	ō		AGOSTO	OL		SEPTIEMBRE	BRE	00	OCTUBRE	_	NOV	NOVIEMBRE		D	DICIEMBRE	m	TOTAL DE SEMANAS	SEMANAS
AUDITORÍA O	LUGAR, ÁREA O RUBRO A REVISAR		PRIM	PRIMER TRIMESTRE	STRE	1		1			EGUND	SEGUNDO TRIMESTRE	ESTRE			-			181	CER TR	TERCER TRIMESTRE	NA)						CUAR.	CUARTO TRIMESTRE	ESTRE				DE REVISIÓN	PERSONA
EGUIMIENTO		1 2 3	4 5	6 7	9	10 11	12 13	14	15 16	17	18 19	19 20 21	22	23 2	24 25	26 27	28	29 30	100	32 33	34	35 36	37	38 39	40 41	1 42	43 44	45	46 47	48	49 50	51	52 53		
2	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PATRIMONIAL- Verificar el cumplimiento de las atribuciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento Interior.																																	7	14
ß	DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Verificar el cumplimiento de las atribuciones establecidas en el artículo 25 del Reglamento Interior.																																	7	14
	CONTROL INTERNO					\vdash		t	-	F		F		-		+		+	t	╀	I	+			-		-		+	T		F	1		
н	AVANCES TRIMESTRALES DEL PTCI Y EL PTAR. Informe de evaluación del Reporte del Avance Trimestral del PTCI y el PTAR.																																	4	16
2	INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO. Informe de resultados del Sistema de Control interno en base al informe anual del PTCI.																																	₽-2	4
ω	DIFUSIÓN DE CONTROL INTERNO. Difusión de disposiciones de control interno.																																	1	4
	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN										-			L		-		H		\vdash		t	F		-		+		┝	T	+	F			
	ARTÍCULO 75 DE LA LPRH. Entrega del analisis del informe correspondiente a la obligación del artículo 75 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.																									Be linging polymore								4	16

A dil



	water and the France 2d 1007.																					1							1 10	25	-	MES	AÑO AÑO
TITUCIÓN:	ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	I RALORIA GENE	KAL DEL E	SIADO																1	AÑC	AÑO:2022							1	18	-	NOVIEMBRE	1
	PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS-RESUMEN	1EN																			AINE	77077						L	Г	10	-	MONICHIDIA	1
														PRO	PROGRAMACIÓN	MACI	ÓN																
No. PROG.		ENERO		FEBRERO	\dashv	MARZO		ABRIL	2		MAYO			OINUL		JULIO	ō		AGOSTO	0	SE	SEPTIEMBRE	æ	OCTUBRE	JBRE		NOVIEMBRE	BRE		DICIEMBRE	BRE	TOTAL DE SEMANAS	IAS TOTAL DE
AUDITORÍA O	LUGAR, ÁREA O RUBRO A REVISAR		-	1	-		1		1	SEGII	IST OUN	MESTRE	-					TER I	ER TRIN	ESTRE	Ī					١	ARTOT	RIMESTE	m			DE REVISIÓN	Т
AUDITORIA	LOGAR, AREA O ROBRO P		PRIMER	PRIMER TRIMESTRE	E		L			SEGU	SEGUNDO TRIMESTRE	MESTRE			L			Ē	TERCER TRIMESTRE	VESTRE.			L		_		ARIO			_			PERSONA
SEGUIMIENTO		1 2 3 4		7 8	9 10	11 12	13	14 15	15 16 1	17 18 19 20	19 20	21 22	23	24 25	26	27 28	29 30	31	32 33 34	34 35	36	37 38	39	40 41	42 43	44	45 46	47 48	49	50 51	52	53	
N	ARTÍCULO 79 DE LA LPRH. Entrega de la evidencia documental del envio de los indicadores de la Contraloría General del Estado al Sistema de Evalaución del Desempeño, conforme a lo establecido en el artículo 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.																															4	16
ω	ARTÍCULO 44 QUATER DE LA LOAPE. Entrega de informe al Contralor General del Estado en cumplimiento al art. 44 Quater de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.																															2	∞
	LEGALIDAD													H			H								-					-			
مو	QUEJAS Y DENUNCIAS. Recepción y seguimiento de quejas y denuncias.																															1	4
2	PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA. Investigación y resolución de los procedimientos administrativos que sean de la competencia.	3 %																														1	4 .
3	DECLARACIÓN PATRIMONIAL. Promoción de cumplimiento de las Declaraciones Patrimoniales	~																										-				4	16
MEJORA DE	MEJORA DE LA GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS										ā.					70																	
1	PROGRAMAS DE TRABAJO. Solicitud y Verificación de la programación de sus actividades en las áreas de la Contraloría.	(D																							-							ω	12
2	MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS. Verificación de la Actualización de Manuales.																															ω	12



SEGUIMIENTO No. PROG. AUDITORÍA O TITUCIÓN: ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTÉRES. INTEGRIDAD. Difusión del Código de Conducta. en la publicación de información en la ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO LUGAR, ÁREA O RUBRO A REVISAR PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS-RESUMEN en la publicación de información en la Revisión mensual del cumplimiento cuantitativo Celebración de las sesiones del Comité de COMITÉ DE GOBIERNO ABIERTO. (CIGA) Supervisión de la operación del Comit publicación y actualización de los avisos de Verificación Semestral del cumplimiento AVISOS DE PRIVACIDAD. plataforma de Transparencia de CEGAIP Revisión trimestral del cumplimiento cualitativo REVISIÓN CUALITATIVA DE LA PETS. REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA PETS. Control y Desempeño Institucional. Institucional de Gobierno Abierto (CIGA). plataforma de Transparencia de CEGAIP GOBIERNO ABIERTO TRANSPARENCIA ENERO PRIMER TRIMESTRE 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 FEBRERO MARZO ABRIL SEGUNDO TRIMESTRE MAYO DINIO PROGRAMACIÓN JULIO TERCER TRIMESTRE AGOSTO SEPTIEMBRE AÑO:2022 OCTUBRE **CUARTO TRIMESTRE** NOVIEMBRE DICIEMBRE DIA 18 TOTAL DE SEMANA NOVIEMBRE DE REVISIÓN MES 12 2 4 SEMANAS PERSONA TOTAL DE **AÑO** 2021 00 4 16 48 16 00



1				The second secon								CONTROL	A BEAL DEL ÓBGANO INTERNO DE CONTROL	NITH A BEAL D
									4				DADA DEL ORGANIO IIII	ANTILLA AUTOR
420			EL OIC	ZA DE TRABAJO D	TOTAL DE LA FUERZA DE TRABAJO DEL OIC				4			RNO DE CONTROL	TO DE TORGANO INTERNO DE CONTROL	ALTON ALITON
1 4												ENTREGA-RECEPCIÓN Participar en los procesos de Entrega-Recepción de las Unidades administrativas conforme a la	ENTREGA-RECEPCIÓN Participar en los proce de las Unidades admi	4
4												OTRAS COMISIONES, Asistencia y cumplimiento a los acuerdos derivados de las reuniones de las cuales se haya sido designado.	OTRAS COMISIONES, Asistencia y cumpl derivados de las reun sido designado.	3
1 4												cursos, diplomados y/o	CAPACITACIONES. Asistencia a capacitaciones.	2
20								*				ajo 2023	PLANEACIÓN. Plan Anual de Trabajo 2023	1
												ADES	OTRAS ACTIVIDADES	
8 32												apego a la Normatividad	REVISIÓN DE ARCHIVO. Seguimiento al apego Archivística.	1
													ARCHIVO	
1 4							72					COMITÉ DE ÉTICA. Supervisión de la operación del Comité de Ética.	COMITÉ DE ÉTICA. Supervisión de la c	ω
20												FTICA. Difundir el Acuerdo administrativo por el que se expiden las Reglas de Integridad, los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para la creación de los Comités de Ética y prevención de conflictos de interés en el Poder Ejecutivo del Estado.	ÉTICA. Difundir el Acuerdo expiden las Re Lineamientos Ger Integridad de los Screación de los Coreación de los Conflictos de indel Estado.	2
	20 20 20 20	44 45 46 4/ 48	40 41 42 43	37 38 39	9 30 31 32 33 34 35 36	26 27 28 29	21 22 23 24 25	17 18 19 20	13 14 15 16	8 9 10 11 12	3 4 5 6 7	1 2		EGUIMIENTO
	50 51 57 53	CUARTO TRIMESTRE			TERCER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			PRIMER	1	LUGAR, ÁREA O RUBRO A REVISAR	No. PROS. UDITORÍA O
TOTAL DE SEMANAS SEMANAS	DICIEMBRE	NOVIEMBRE	OCTUBRE	SEPTIEMBRE	AGOSTO	onnr	UL	МАУО	ABRIL	FEBRERO MARZO	ENERO	Ţ		
						PROGRAMACIÓN	PRO					PROGRAMA ANDAL DE ADDITIONIAS TALBOTTES	PROGRAMA AND	
NOVIEMBRE 2021	18			AÑO:2022	Al					ACC.	GENERAL DEL EST	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	ÓRGANO INTERNO	ITUCIÓN:
MES AÑO	DIA									200	77			
1922	7											CONTRIVADITY CENTRAL EXT. ESTADS	PARA LOS POTOSINOS	
明年の日の日	The State of the later of													A. VANABLE DESIGN

Autorizó

Revisó



7
D
Ţ
J
D F
T S
TO A
PAT 2
PAT 2
PAT 2
PAT 20
PAT 20
PAT 20
PAT 202
PAT 202
PAT 202
PAT 2022
PAT 2022
PAT 2022
PAT 2022
PAT 2022
PAT 2022
PAT 2022

		nos de Control	Director General de Órganos Internos de Control	rector Genera	d	**		Ite Zavala	Filld villdinerte zavald					ontro	Interno de (Titular de Organo Interno de Contro	
			Murrieta Bodría		ı			1	X					era	nández Barr	Alejandro Hernández Barrera	f
								1				0		7		/	
		49 50 51 52 53	48/47/48	0 41 42 43	29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45	33 34 35 36	9 30 31 32	26 27 28 2	22 23 24 25 26 27 28		14 15 16 17 18 19 20 21	10 11 12 13 14	5 7 8 9 10	3 4 5 6	1 2		
PERSONA	DE REVISION		CUARTO TRIMESTRE			TERCER TRIMESTRE	TERCER			SEGUNDO TRIMESTRE		100	PRIMER TRIMESTRE	PRIME		LUGAR, AREA O ROBRO A REVISAR	EGUIMIENTO LU
SEMANAS	TOTAL DE SEMANAS	DICIEMBRE	NOVIEMBRE	OCTUBRE	SEPTIEMBRE	AGOSTO S		JULIO	OINUL	MAYO	ABRIL	MARZO	FEBRERO	ENERO	EN.		
		1					2	PROGRAMACIÓN	PRO								
1707	NOVIEMBRE	18			ANO:2022	An									SUMEN	PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS-RESUMEN	PF
ONIA	MES	DIA											ESTADO	GENERAL DEL	CONTRALORIA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	ITUCIÓN: ÓI